



COMISION DE GOBERNACION.

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

HONORABLE ASAMBLEA

A las Comisiones de Educación y Gobernación del Honorable Congreso del Estado, les fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura de este Congreso, para estudio y dictamen, la **Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado, para que implemente acciones que resuelvan el déficit de de mobiliarios, especialmente la escasez de pupitres existente en el Estado.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, párrafo 1 y 2 inciso f), 43 párrafo 1, inciso e), 44 párrafo 2, 45 párrafo 2, 46 párrafo 1, 95, párrafos 1, 2, 3, y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se presenta el siguiente:

DICTAMEN

I. Del proceso legislativo.

En sesión pública celebrada por este Honorable Congreso del Estado, el día 20 de octubre del año en curso, los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

para que implemente acciones que resuelvan el déficit de de mobiliarios, especialmente la escasez de pupitres existente en el Estado.

Mediante comunicación de fecha 20 de octubre del actual, la Presidencia de la Mesa Directiva determinó turnar la mencionada iniciativa a la Comisión de Gobernación del Congreso, para estudio y dictamen.

En principio, cabe precisar que este cuerpo colegiado es competente para conocer y resolver en definitiva este asunto con base en lo dispuesto en el artículo 58 fracción I de la Constitución Política local que le otorga facultades a este Congreso para expedir, reformar y derogar las Leyes y Decretos que regulan el ejercicio del Poder Público; tal es el caso que nos ocupa.

II. Contenido de la Iniciativa.

La iniciativa en cuestión propone exhorta a la Secretaría de Educación del Estado para que implemente acciones que resuelvan el déficit de de mobiliarios, especialmente la escasez de pupitres existente en el Estado.

III. Valoración de la Iniciativa.

En nuestra entidad deben implementarse diversas estrategias de fortalecimiento escolar, a fin de obtener resultados destacables y lograr avances en este ámbito fundamental para el desarrollo social.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Es necesario garantizar igualdad de oportunidades educacionales para todos los estudiantes de nuestro Estado, proveyéndolos de las herramientas esenciales para la realización de sus estudios, que les permita adquirir los conocimientos necesarios para desenvolverse de manera productiva y positiva en la sociedad.

La educación escolarizada es el elemento básico con que cuenta el Estado para brindar a la ciudadanía los valores necesarios para el pleno y sano desarrollo de los individuos.

Un factor determinante en el aprovechamiento de la educación escolarizada, lo constituye la infraestructura necesaria para que la ciudadanía pueda acceder a espacios apropiados donde desarrollen las actividades propias de la enseñanza escolar, en el caso concreto, la falta de pupitres, instrumento esencial para el desempeño escolar, representa un factor adverso que obstaculiza la impartición de la educación y el aprovechamiento escolar.

Cabe mencionar, que esta representación popular emitió un atento exhorto a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicitándole que autorice dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2007, un aumento a las partidas presupuestarias relativas al sistema educativo en el Estado de Tamaulipas, con el propósito de atender las distintas necesidades que existen en este ámbito, en razón de lo cual, se estima pertinente realizar la solicitud de mérito, tomando en consideración la capacidad presupuestal de la dependencia en cuestión.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Ante estas reflexiones, quienes emitimos el presente Dictamen, estimamos procedente la propuesta de la iniciativa en estudio, razón por la cual sometemos a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO PARA QUE, EN LA MEDIDA DE SU CAPACIDAD PRESUPUESTAL, IMPLEMENTE ACCIONES QUE RESUELVAN EL DEFICIT DE MOBILIARIOS, ESPECIALMENTE DE PUPITRES EN LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DE EDUCACION DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ARTICULO UNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado para que, en la medida de su capacidad presupuestal, implemente acciones que resuelvan el déficit de mobiliarios, especialmente de pupitres en las instituciones públicas del Estado de Tamaulipas.

TRANSITORIO

ARTICULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, a los 6 días del mes de diciembre del año dos mil seis.

COMISION DE GOBERNACION

Presidente

Dip. Armando Martínez Manríquez.

Secretario

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Vocal

Dip. Julio César Martínez Infante.

Vocal

Dip. José Gudiño Cardiel.

Vocal

Dip. Juan José Chapa Garza.

Vocal

Dip. Héctor López González.

Vocal

Dip. Alfonso de León Perales.

Dictamen recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el Se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado para que, en la medida de su presupuesto, implemente acciones que resuelvan el déficit de mobiliarios, especialmente de pupitres en las instituciones públicas del Estado de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO